



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD*

ACUERDO REGIONAL N° 479 -2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jesús Eber Lara Guerra, pide un receso de una (1) hora para el almuerzo de los Consejeros Regionales, en vista que hay una extensa agenda en la presente Sesión de Consejo.

Que, el Pleno acuerda suspender la sesión por un espacio de una (1) hora para el refrigerio correspondiente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la presente sesión de consejo por el término de una (1) hora por motivos de almuerzo de los miembros del Consejo Regional, en vista que hay una extensa agenda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.